

Expediente:	2023/9149T
Procedimiento:	Expediente de Concurso-Oposición
Asunto:	CONCURSO OPOSICION REGIMEN LABORAL CONSERJE
<b>PERSONAL</b>	

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE 3 PLAZAS DE CONSERJE**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2024, hace público lo siguiente:

**PRIMERO.** Se ha procedido a calificar el EJERCICIO 1 del procedimiento selectivo para la provisión por concurso oposición, en régimen laboral, de tres plazas de CONSERJE, según lo previsto en las bases de la convocatoria, siendo valorados de 0 a 3 puntos. Las puntuaciones de los aspirantes que han superado este ejercicio han sido las siguientes:

D-411	2.715
CO-139-39	2.625
A-107	2.565
A-109	2.550
D-402	2.550
D-113	2.520
BW-230	2.505
B-229	2.475
DT-418-18	2.445
A-120	2.430
D-105	2.355
B-202	2.325
B-221	2.325
B-222	2.325
B-225	2.310
CU-331-31	2.265
B-223	2.265
A-119	2.265

B-224	2.235
A-118	2.205
CO-122-22	2.190
B-228	2.130
A-101	2.070
BW-232	2.040
DP-126-26	2.040
B-226	2.025
A-103	1.980
A-102	1.755

**SEGUNDO.** El comienzo del segundo ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas en el CONSERVATORIO, sito en Calle Entrehuertas, n.º 10 de Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público, significándoles que de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Miranda de Ebro, a 13 de noviembre de 2024.